Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de julio de 2020.-

Visto el expediente caratulado **"Haberes –Bonificación Adicional por Título- Castillo Silvana - Procurador"**, y

CONSIDERANDO:

1°) Que la encargada de sección –suplente- del Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa N° 1, Silvana Mariel Castillo, solicita que se le liquide la bonificación adicional por el título de Procuradora (fs. 11).

2°) Que en función de lo previsto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11, dispuso que "(l)a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan título universitario o de estudios superiores cuando las normas lo exijan para el desempeño de la función, incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al cargo por concurso o por un procedimiento análogo de selección cuyas bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

3°) Que, de acuerdo con lo informado a fs. 6, la agente desempeña tareas inherentes al título cuyo reconocimiento se solicita.

4°) Que, en el presente caso, el título obtenido se encuentra dentro de los previstos en el inciso a) del punto I del artículo 44 del decreto 4107/84 (conf. precedentes 2589/16; 2914/16; 3167/16 y 1530/17).

5°) Que, en virtud de lo expuesto y por encontrarse cumplidos los requisitos de la acordada n° 39/85 –modificada por acordada n° 21/11-, esta Corte estima procedente acceder a lo solicitado, desde el 31 de julio de 2019, mientras la agente continúe cumpliendo las referidas funciones.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor de la encargada de sección –suplente- del Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa N° 1, Silvana Mariel Castillo, con los alcances establecidos en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y remítase a esa dirección.-

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel